

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Javier Trapero Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa vivienda del tipo primero, situada en término de Gójar, en la carretera de Granada a Dilar, hoy avenida de Carmen Morcillo, 38, compuesta de una sola planta o cuerpo de alzado, cubierta de teja y distribuida en varias dependencias y servicios, patio a su espalda y al frente terreno destinado a placeta y ensanche. La parte edificada ocupa una superficie construida de 70 metros 53 decímetros cuadrados. La totalidad de la finca ocupa una superficie de 166 metros 17 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle en que se sitúa, y en parte por su forma irregular un ramal de riego, con el que también linda; izquierda, con doña Purificación Jiménez Moya; derecha o norte, calle de la Solana; espalda, la vereda de la acequia baja. Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad núme-

ro 6 de Granada, tomo 1.434, libro 59 de Gójar, folio 217, finca 1.709, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 8 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—20.828.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 12 de abril de 1999, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 5/1999, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Blesa Marcano, contra don Fernando Teijeiro Salido y doña Ana López López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª Vivienda unifamiliar de planta baja, en el lugar conocido por la Sabina, paraje de Las Piedras, Diputación de El Puertecico, del término municipal de Huércal-Overa, con una superficie construida de 151 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 136 metros 65 decímetros cuadrados, una buhardilla con una superficie construida de 44 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 33 metros 63 decímetros cuadrados; compuesta de varias dependencias, el resto del terreno no edificado situado alrededor de la edificación de 14 áreas 58 centiáreas 60 decímetros cuadrados, se destinan a ensanches de la edificación. Linda todo: Norte, sur y oeste, sucesores de doña Inés Morales Parra, y este, camino por donde tiene su entrada. Es la finca número 43.349. Inscrita al tomo 974, libro 403, folio 204, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.350.000 pesetas.

2.ª Un trance de tierra de secano en el paraje de Las Piedras, conocido por el de La Sabina, Diputación del Puertecico, del término municipal de Huércal-Overa, de 69 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Antonio García Molina, don Francisco Sánchez y otros; sur, camino y doña Encarnación García; este, doña Isabel García Camacho, y oeste, la carretera y don Sebastián Artero García. Es la finca número 43.351. Inscrita al tomo 974, libro 403, folio 205, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 501.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, previéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el señalado en cada una de las fincas anteriormente referidas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0253-0000-18-0005-99, del Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

pensabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se realice a los deudores en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 21 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—20.888.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Exclusivas Alonso, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sánchez Díaz, don José Vicente García San Valentín y don Rafael García San Valentín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0014/126/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.